

MARTES, 8 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 109

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

CVE-2010-8505

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios nº 84/10/CON.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 84/10/CON.

Nombre del expedientado: "Mestre Infantil, S. A." (Pamela).

N.I.F.: A-28900454.

Domicilio: C/ Encomienda, nº 52.

Motivo: Presunta infracción administrativa leve del artículo 50.1.k) en relación con el 56.2.c) de la Ley de Cantabria 1/2006 en materia de disciplina de mercado.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual la interesada podrá dar vista del expediente en la Agencia Cántabra de Consumo (C/ Nicolás Salmerón, nº 7, 39009 - Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 27 de mayo de 2010. El director de la Agencia Cántabra de Consumo, Vicente Gozalo López.

2010/8505